

**Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Secretaría de Educación - Subsecretaría de Educación**

**SEGUNDO LLAMADO
A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2016
Para cobertura de cátedras en el Instituto Superior de Estudios Técnicos
Bernardo de Irigoyen 4951 T.E. 489-3459 – 7600. Mar del Plata**

**Cátedras correspondientes a ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL (EDI)
de TECNICATURAS SUPERIORES EN SALUD que se dictan en la Institución:**

2do. Año de la Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Cardiología - Resolución Provincial N° 1687/06. EDI **ANATOMÍA CARDÍACA Y FISIOLOGÍA CARDIOVASCULAR**

2do. Año de la Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Radiología - Resolución Provincial N° 5143/03. EDI **CUIDADOS Y PREPARACIONES PARA LA EXAMINACIÓN RADIOLÓGICA**

REQUISITOS

Poseer Título Universitario Nacional / Privado Reconocido / Terciario Oficial, registrado ante las autoridades de la DGCyE y habilitante para desempeñarse a cargo de las cátedras a dictarse en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, de acuerdo al Perfil Docente establecido en las Resoluciones de las Tecnicaturas que se dictan en la institución: Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Cardiología - Resolución Provincial N° 1687/06; Tecnicatura Superior en Tecnología en Salud con especialidad en Radiología –

Según ORDENANZA N° 20760, Artículo 17º: Para solicitar ingreso a la docencia, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. En este último caso tener cinco (5) años como mínimo de residencia en el país y dominar el idioma nacional.
- b) Acreditar residencia en el Partido de General Pueyrredon.
- c) Poseer capacidad, aptitud psicofísica y conducta ética y moral inherentes a la función.
- d) Poseer título docente o habilitación docente, capacitación profesional o idoneidad debidamente certificada, afín con la especialidad que se requiere para cada uno de los Niveles y/o Modalidades de la enseñanza.
- e) Presentar los títulos y antecedentes debidamente registrados ante autoridad competente y constancias de calificación, si las hubiere.
- f) No haber obtenido beneficio jubilatorio.
- g) Poseer una edad máxima de cincuenta (50) años. Sobrepasado dicho límite, podrán ingresar hasta la edad que resulte de sumar a los cincuenta (50) años, los servicios prestados, debidamente acreditados, dentro de los últimos cinco (5) años en los Niveles Inicial, Primario y Secundario y las Modalidades Artística, Educación Física, Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. En ningún caso la edad de los aspirantes podrá exceder los cincuenta y cinco (55) años y siempre que acrediten un concepto no inferior a bueno o su equivalente. Para el Nivel Superior, la Modalidad Artística en Nivel Superior y la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, la suma de los servicios prestados deberá ser dentro de los últimos diez (10) años y en ningún caso podrá exceder a los sesenta (60) años de edad, siempre que acredite un concepto no inferior a bueno o su equivalente. Para todos los Niveles y/o Modalidades, sobrepasado el límite de edad correspondiente, la acreditación de servicios prestados con anterioridad deberá ser en el mismo Nivel o Modalidad al que aspira. La edad máxima será computada al momento de solicitud de ingreso del postulante. Si al momento de la designación el docente excede el límite de edad, no será designado. El límite de edad establecido regirá solamente para los docentes que no registren desempeño vigente en el Sistema Educativo Municipal, en cualquier cargo del escalafón previsto en el Capítulo IV del presente Estatuto.

INFORMACIÓN PARA LOS INTERESADOS

La presentación de los Proyectos para la cobertura de cátedras a dictarse en el Instituto Superior de Estudios Técnicos, que funciona de lunes a viernes en el horario de 18 a 22 hs. y que se encuentra ubicado en Bernardo de Irigoyen 4951 T.E. 489-3459, Barrio San Carlos, Mar del Plata, deberá responder a las siguientes pautas:

Formato del Proyecto: Título del proyecto, Síntesis del proyecto (máximo 150 palabras), Destinatarios, Fundamentación, Objetivos, Contenidos, Duración y carga horaria, Propuesta didáctica, Materiales de trabajo del alumno y del profesor, Bibliografía, Evaluación. El proyecto deberá acompañarse con **Curriculum Vitae del aspirante**. El formato del currículum constará de Datos Personales, Formación Académica, Antecedentes Profesionales. El profesor presentante deberá anexar fotocopias de documento, títulos profesionales y certificaciones/antecedentes profesionales en relación con la propuesta de la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA DICTADO DE ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

La recepción de Proyectos se realizará en Secretaría de Educación: Catamarca 2930, el día VIERNES 05 de AGOSTO de 2016 de 10.00 a 14.00 hs. en la Secretaría Técnica del Nivel Superior (1° piso).

COMISIÓN EVALUADORA

Directora de Educación o representante. Supervisora Municipal a cargo de Nivel Superior. Directora del Instituto Superior de Estudios Técnicos. Profesor de la Institución. Especialista externo en contenidos. Un alumno avanzado. Veedor sindical.

El orden de mérito y la selección determinada por la Comisión Evaluadora será inapelable.

- La Comisión evaluará únicamente aquellos proyectos cuyos presentantes cumplan con los requisitos.
- La publicación de resultados de la evaluación de aquellos proyectos cuyos postulantes cumplen los requisitos se realizará en el hall de primer piso de la Secretaría de Educación, Catamarca 2930.
- La defensa oral de la propuesta será efectuada por todos aquellos postulantes cuya presentación escrita resulte aprobada.
- Los interesados deberán informarse de resultados y fechas, hora y lugar de defensa oral de su proyecto asistiendo al hall de 1° Piso de la Secretaría de Educación, Catamarca 2930, en el que se encontrarán expuestas todas las informaciones.
- Mediante la página web se informarán solamente las fechas de exposición y asambleas, no los resultados.
- El conocimiento de los resultados deberán realizarlo los interesados en forma personal, concurriendo al hall indicado.

CÁTEDRAS SOLICITADAS PARA SU COBERTURA

Los interesados podrán consultar para mayor información los Anexos 1 y 2 correspondientes a cada orientación y las Resoluciones que se adjuntan en este sitio oficial.

Los ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL corresponden a 2do. Año de las Tecnicaturas Superiores en Tecnología en Salud con especialidad en Cardiología y en Radiología.

Se solicitan las siguientes propuestas para EDI:

ANEXO 1 EDI para la Tecnicatura Superior en Salud con Orientación en CARDIOLOGIA ANATOMÍA CARDÍACA Y FISIOLOGÍA CARDIOVASCULAR

ANEXO 2 EDI para la Tecnicatura Superior en Salud con Orientación en RADIOLOGÍA CUIDADOS Y PREPARACIONES PARA LA EXAMINACIÓN RADIOLÓGICA

CARGA HORARIA

Dos (2) módulos para cada EDI a dictarse durante el segundo cuatrimestre del año en curso.